Fundación
Finsocial







INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

1. GENERAL SOBRE EL PROYECTO

1.1. Identificación del Contrato y/o convenio

Número de Contrato	202202606
Objeto Contractual	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN CONJUNTA DEL PROGRAMA BANCO DEL BIENESTAR – BANCO DE LA GENTE CON EL FIN DE LOGRAR FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN FINANCIERA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y LA GESTIÓN E INVERSIÓN DE RECURSOS PARA LA GENERACIÓN DE OFERTA ÁGIL Y EFICIENTE DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REEMBOLSABLES A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y CON MENOS OPORTUNIDADES DE ACCESO A CRÉDITOS EN LAS CONDICIONES NORMALES DEL CRÉDITO OTORGADO POR ENTIDADES FINANCIERAS.
Valor del Contrato	$7,142,857,143.00
Aporte Gobernación	$5.000.000.000
Aporte contratista	$2.142.857.143.00
Aporte Gobernación	$5.000.000.000
Aporte contratista	$2.142.857.143.00
Fecha de Inicio	7 febrero 2022
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Tipo de contrato	Convenio de Asociación

No. de informe	01
Fecha de entrega del informe	07 de marzo de 2022
Periodo que comprende el informe	Del 7 de febrero al 77 de marzo marzo de 2022

1.2. Datos de contacto de la entidad ejecutora

Nombre del contratista/Asociado	FUNDACIÓN FINSOCIAL, JUNTOS HOY ES POSIBLE
NIT	901.243.975 – 7
Nombre del Representante Legal	MARÍA CLAUDIA GARCÍA NAVARRO
Correo electrónico	proyectos@funfinsocial.org
Dirección	Cra. 53 No. 80 – 198

Teléfono	3157219914
Celular	3157219914

Nombre del Director del Proyecto	Tobby Ronald Yepes Vargas
Correo electrónico	tobbyyepes@hotmail.com
Dirección	Calle 89 N° 75B-91
Teléfono	3013908202
Celular	3013908202

1.3. Resumen ejecutivo del proyecto

El programa de emprendimiento llamado el "Banco de Bienestar-Banco para la Gente" constituye una estrategia para fortalecer el tejido social de las comunidades vulnerables del Departamento del Atlántico, a través de la formación financiera de la población beneficiaria y la gestión e inversión de recursos para la generación de oferta crediticia ágil y eficiente. Nace desde la misma construcción del plan de desarrollo, donde la Gobernación del Atlántico, escuchó a sus ciudadanos y plasmó sus necesidades, es así que mediante la Ordenanza No. 000495 de 2020, expedida por la Honorable Asamblea del Departamento del Atlántico, se adoptó el Plan de Desarrollo Departamental (2020-2023) ATLÁNTICO PARA LA GENTE, el cual contempla 4 ejes estratégicos: a saber, (i) equidad, (ii) dignidad, (iii) bienestar y (iv) institucional. En el marco de estos ejes y en particular en el contenido del eje de dignidad, se instituye el programa de desarrollo de capacidades e inclusión financiera, que apunta a incluir unidades productivas en el programa del "BANCO DE BIENESTAR-BANCO PARA LA GENTE" para afianzar capacidades administrativas, técnicas y financieras, generando sensibilización hacia la formalidad y el tejido social y económico del departamento. El artículo 49 consagró como una parte fundamental del Plan el programa "*Desarrollo de capacidades e inclusión financiera de unidades productivas con enfoque diferencial",* creando en su parágrafo primero, el Fondo del Microemprendimiento del programa Banco del Bienestar, como un fondo cuenta sin personería jurídica del Departamento del Atlántico, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico y que constituye un instrumento de gestión para facilitar el manejo de los recursos del mismo. También se estableció que mediante reglamentación se definirían los criterios de distribución de los recursos. Con el Fondo del Microemprendimiento del programa "Banco de Bienestar-Banco para la Gente", se implementará el otorgamiento de incentivos económicos reembolsables, bajo un modelo de economía colaborativa promoviendo el fortalecimiento de redes sociales y asociativas denominados para efectos de este reglamento como "CÍRCULO DE LA PROSPERIDAD". con lo expuesto, se hizo nec*esario reglamentar el funcionamiento y operatividad del Fondo del Microemprendimiento del programa "Banco de Bienestar-Banco para la Gente" y establecer las condiciones y requisitos para el otorgamiento de los incentivos económicos reembolsables, y así se dio el Decreto 049 del 2022, con el cual se definió la ruta de trabajo del Programa, se trazaron los objetivos, beneficiarios y la operatividad del programa. Con esto nace la necesidad de suscribir un convenio de asociación para "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN CONJUNTA DEL PROGRAMA BANCO DEL BIENESTAR – BANCO DE LA GENTE CON EL FIN DE LOGRAR FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN FINANCIERA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y LA GESTIÓN E INVERSIÓN DE RECURSOS PARA LA*

GENERACIÓN DE OFERTA ÁGIL Y EFICIENTE DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REEMBOLSABLES A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y CON MENOS OPORTUNIDADES DE ACCESO A CRÉDITOS EN LAS CONDICIONES NORMALES DEL CRÉDITO OTORGADO POR ENTIDADES FINANCIERAS". Por lo suscribió convenio de asociación N° 202202606 con la Fundación Finsocial, con lo cual se dio inicio al programa y a una serie de actividades de apoyo logístico, las cuales se relacionan a continuación.

2. AVANCE TÉCNICO

2.1. Breve descripción de los avances

En el desarrollo del proyecto se establecieron los objetivos específicos para el cumplimiento de las metas, de tal forma este informe está dirigido al cumplimiento del 100% de los objetivos.

a) Generar espacios de formación de cultura financiera y de emprendimiento para los habitantes del Departamento,

b) Impulsar, incentivar e instruir a la población más vulnerable para el mejoramiento de su capacidad adquisitiva, a través de la inclusión financiera

c) Facilitar el acceso a recursos y el cubrimiento de las necesidades cotidianas de los miembros de redes sociales o cooperativas,

d) Incentivar la cultura de la legalidad, la formalización financiera y el fortalecimiento de los modelos asociativos en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico, incluyendo a Barranquilla D.E.I.P.

e) Capacitar, hacer seguimiento y evaluar permanentemente a los círculos de la prosperidad.

f) Posibilitar el acceso de personas con dificultades para acceder a la banca formal y/o a entidades de financiamiento formales, al incentivo económico reembolsable.

g) Fomentar la capacitación y formación para la educación financiera, el ahorro, cultura de pago, el trabajo y el empleo productivo en el Departamento del Atlántico.

h) Motivar el uso de una banca formal y/o entidades formales originadores del incentivo económico reembolsable, para crear una conciencia financiera en el departamento y desincentivar los préstamos informales.

i) Fortalecer e impulsar la cultura de la legalidad, en especial en lo relacionado con el aprovechamiento del incentivo económico reembolsable.

j) Desarrollar y fortalecer las economías solidarias y generar redes sociales en los entornos socioeconómicos de la población.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos en el decreto 049 de 2022, la Fundación Finsocial, se compromete con el desarrollo de la realización de las siguientes macro actividades:

1)Realización de convocatorias para seleccionar 4500 beneficiarios de incentivos económicos reembolsables 2) Desarrollar la socialización de la oferta institucional del banco de bienestar en los sectores vulnerables definidos en el Decreto Reglamentario 3) Realización de la

promoción y divulgación de los distintos tipos de incentivos económicos reembolsables que establezca el programa. 4)Efectuar la gestión de cobro y recaudo de los incentivos económicos reembolsables asignados. 5) Verificar la eficaz y responsable inversión de los recursos del fondo del microemprendimiento del programa banco del bienestar por parte de los beneficiarios 6) Realizar la documentación audiovisual del montaje y desarrollo del programa.

2.2. Resultados de las obligaciones contractuales

Obligación Contractual N° 1 Realización de convocatorias para seleccionar 4500 beneficiarios de incentivos económicos reembolsables.

El programa, se ha difundido a través de la página web del banco de la gente, la página de la gobernación, por medio de mensajes de texto, correos electrónicos, llamadas telefónicas, y de publicidad exterior, ruedas de prensa y El Carro móvil, el resultado de esto es la alta convocatoria que se ha tenido a la fecha, que presenta una estadística de 10.082 personas interesadas en recibir información del programa, esto ha demostrado la efectividad de las convocatorias realizadas al lograr un avance significativo en la meta por cumplir.

Obligación Contractual	Descripción Actividad	Resultado
1) Realización de convocatorias para seleccionar 4500 beneficiarios de incentivos económicos reembolsables	Convocatoria a través de página web del banco de la gente o desde la página de la gobernación, o por medio de mensajes de texto, correos electrónicos, llamadas telefónicas, o de publicidad exterior, ruedas de prensa y El Carro móvil.	10082 personas interesadas
	Lanzamiento del programa	1 evento

El día viernes 18 de febrero de 2022 se realizó el lanzamiento del programa en el Cubo ubicado en la plaza de la paz, con una asistencia superior a 500 personas, se cumplió con la actividad de difundir el programa a las personas más necesitadas del Departamento del Atlántico que tienen, que tienen la ilusión de transformar vidas, mejorar sus ingresos, alcanzar la tan anhelada libertad financiera y mejorar su calidad de vida y la de sus familiares.

En esta actividad de lanzamiento, se convocó a los medios de comunicación, a la banca formal y a dignidades de diferentes organizaciones, con la finalidad de dar a conocer el programa y que en algún momento puedan ser parte de los mismos como benefactores del Fondo del Microemprendimiento.

De igual manera en conjunto con todo el equipo de trabajo, coordinadores y facilitadores, se instalaron diferentes carpas de atención para brindar información, así como flyers, kit de

trabajo, publicidad y despejar dudas respecto al programa, esta actividad se llevó a cabo desde las 08:00 am hasta las 12:00 pm del mediodía con una cifra de personas atendidas de 587.

La Convocatoria del programa se mantendrá hasta el cumplimiento del 100% de los cupos establecidos en esta primera fase (4500)

Como parte de los anexos, se evidencian registros fotográficos, material de publicidad, notas periodísticas. Ver Anexo 1.

Obligación Contractual N° 2 Desarrollar la socialización de la oferta institucional del banco de bienestar en los sectores vulnerables definidos en el Decreto Reglamentario.

Obligación Contractual	Descripción Actividad	Resultado (personas)
2) Desarrollar la socialización de la oferta institucional del banco de bienestar en los sectores vulnerables definidos en el Decreto Reglamentario	Socialización a través de plataformas digitales	450
	Socialización a través de visitas presenciales (Trabajo de Campo)	4154

Para el proceso de socialización, se realizó de dos formas, vía virtual para aquellas personas que así lo decidieron por motivos de salud, o por prevención en materia de Covid. Y de manera presencial en los municipios y barrios donde se agendaron las visitas, en total se realizaron 173 talleres de socialización con un total de 4604 personas socializadas. Sin embargo, esto no fue impedimento para que todas las personas contactadas a través de los medios digitales se conectaran a las plataformas y recibieron las charlas de socialización de la oferta institucional del programa.

Es de resaltar que el programa tiene una gran acogida y esto ha significado que debemos redoblar los esfuerzos para cumplir a todas las personas que se agendan para recibir la socialización.

De manera presencial se ha logrado la cifra de 4.604 personas socializadas en 173 sesiones de socialización realizadas.

Municipio	Personas socializadas	Talleres de socialización
BARRANQUILLA	3110	109
GALAPA	182	10
MALAMBO	353	22
PUERTO COLOMBIA	142	5

SOLEDAD	817	27
Total general	**4604**	**173**

Los procesos de socialización continúan y se mantienen durante todo el programa, porque debemos socializar la oferta institucional del programa a todos los que se muestren interesados en el mismo hasta cumplir con los 4500 cupos del programa.

Como parte de los anexos, se evidencia registros fotográficos, listado detallado de socializaciones realizadas. Ver Anexo 2.

Obligación Contractual N° 3 Realización de la promoción y divulgación de los distintos tipos de incentivos económicos reembolsables que establezca el programa.

Objetivo Contractual	**Descripción Actividad**	**Resultado (personas/ círculos)**	% cumplimiento
3) Realización de la promoción y divulgación de los distintos tipos de incentivos económicos reembolsables que establezca el programa	Recolección de documentación de potenciales beneficiarios del incentivo económico	2412	52,4%
	Estudio de requisitos	2412	52,4%
	Visitas a Emprendimientos	2412	52,4%

De acuerdo y alineados a lo establecido en el decreto reglamentario N° 049 de 2022:

ARTÍCULO 11. INCENTIVO ECONÓMICO REEMBOLSABLE ASOCIATIVO. El INCENTIVO ECONÓMICO REEMBOLSABLE que se otorgará con los recursos del Fondo del Microemprendimiento del programa Banco del Bienestar- Banco para la Gente por parte del Departamento del Atlántico tendrá por objeto dotar a los beneficiarios que cumplan con los requisitos, de recursos con plazo para su reembolso. El incentivo se otorgará a un número plural de personas naturales en forma solidaria, bajo el modelo de una plataforma de economía colaborativa. El número de personas beneficiarias de cada incentivo y su cuantía será determinado en cada operación por el Departamento, con sujeción a los lineamientos previstos en el presente Decreto.

ARTÍCULO 12. DESTINACIÓN DEL INCENTIVO ECONÓMICO REEMBOLSABLE. Los beneficiarios del Fondo del Microemprendimiento del programa “Banco del Bienestar - Banco para la Gente” en la modalidad del incentivo económico reembolsable asociativo, están obligado a destinar los recursos recibidos, exclusivamente para el financiamiento de capital de trabajo y activos fijos de nuevos proyectos económicos productivos, comerciales o de prestación de servicios, o para el fortalecimiento de negocios existentes.

ARTÍCULO 13. BENEFICIARIOS. Podrán ser beneficiarios del incentivo económico reembolsable asociativo, las personas naturales que cumplan con todos los criterios establecidos a continuación:

Mayor de edad y hasta 75 años.
Que residan en el Departamento del Atlántico.
Que desarrollen una unidad productiva en el Departamento y necesiten apoyo económico para fortalecerlo.
Los miembros de la unidad productiva deben pertenecer a los estratos 1,2 y 3 y Sisben IV categorías A, B o C

Los artículos 11, 12 y 13 definen con total claridad que son los incentivos, los beneficiarios y la destinación del mismo.

Es importante precisar que después de recoger la documentación, los facilitadores realizaron un proceso de visitas de verificación a cada uno de los emprendimientos, evidenciando que algunos negocios o emprendimientos no existían, lo que conllevó a realizar una depuración de los inscritos.

Municipio	Preinscritos	Socialización	Potenciales beneficiarios	N° Círculos
Barranquilla	4135	3110	1629	96
Galapa	322	182	95	6
Malambo	794	353	185	11
Puerto Colombia	298	142	74	4
Soledad	2524	817	428	25
Cifras Totales	**8074**	**4604**	**2412**	**142**

De acuerdo con estas cifras, a la fecha se ha recolectado la información de 2412 potenciales beneficiarios, con lo cual se llega a la cifra de 142 grupos conformados, debidamente socializados, visitados y verificados los negocios.

Obligación Contractual N° 6 Realizar la documentación audiovisual del montaje y desarrollo del programa.

Objetivo Contractual	Descripción Actividad	Resultado
6) Realizar la documentación audiovisual del montaje y desarrollo del programa.	Recopilación fotográfica y representación social de los emprendedores	Archivo documental - evidencias

Febrero 12 de 2022. Grabaciones entrevistas a Emprendedores

Punto de encuentro:
Hora: 6:50 am
Cra 53 No. 80 - 198
Edificio Atlántica Torre Empresarial
Contacto: Laura Valle
Móvil: 301 7911459

VISITA #1
- Yomaira Herrera Casianni
- Cra 51 No. 48-141
- Barrio Abajo
- Cel 3016827635
- Vendedora de Fritos
- Hora de llegada: 7:30 am

VISITA #2
- Gioconda
- Cra 51 No. 48-141
- Barrio Abajo
- Vendedora de Tamales
- Hora de llegada: 8:30 am

VISITA #3
- Gabriel y Jeffer
- Calle 45 No. 27 - 27
- Barrio Murillo
- Pintor
- Hora de llegada: 10:00 am

VISITA #4
- Alfredo Herrera
- Carrera 2b No. 37E - 15
- Barrio Antonio Galán
- Zapatero
- Hora de llegada: 12:15 pm

2.3. Resumen de actividades realizadas a corte del siguiente informe

Los desarrollos de las actividades realizadas se han cumplido de acuerdo con lo estipulado en el Cronograma de trabajo, a pesar de inconvenientes presentados por motivos de orden ambiental, y de orden público, así como la dificultad en el acceso algunos barrios.

Obligación Contractual	Descripción Actividad	Resultado
1) Realización de convocatorias para seleccionar 4500 beneficiarios de incentivos económicos reembolsables	Realización de la Convocatoria y difusión de la misma, a través de los distintos medios de comunicación.	10082 interesados
	Lanzamiento del programa	1 evento
2) Desarrollar la socialización de la oferta institucional del banco de bienestar en los sectores vulnerables definidos en el Decreto Reglamentario	Socialización a través de plataformas digitales	450
	Socialización a través de visitas presenciales (Trabajo de Campo)	4154 personas
3) Realización de la promoción y divulgación de los distintos tipos de incentivos económicos reembolsables que establezca el programa	Recolección de documentación de potenciales beneficiarios	2412 personas
	Estudio de requisitos	2412 personas
	Visitas a Emprendimientos	2412 visitas

Tiempo de ejecución del Programa

CRONOGRAMA DE TRABAJO BANCO DE LA GENTE Del 7 febrero al 7 de marzo de 2022			FEBRERO				Evidencias
Objetivo Contractual	Descripción Actividad	Resultado	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	
1) Realización de convocatorias para seleccionar 4500 beneficiarios de incentivos económicos reembolsables	Convocatoria	10082					Cronograma de convocatorias, Registro Fotográfico
	Lanzamiento de apertura	1					Registro fotográfico, Registro de Prensa
2) Desarrollar la socialización de la oferta institucional del banco de	Socialización a través de plataformas digitales	4604					Registro fotográfico

bienestar en los sectores vulnerables definidos en el Decreto Reglamentario	Socialización a través de visitas presenciales (Trabajo de Campo)						Planillas de asistencia, Registro fotográfico
3) Realización de la promoción y divulgación de los distintos tipos de incentivos económicos reembolsables que establezca el programa	Recolección de documentación de beneficiarios	2412					Registro fotográfico
	Estudio de requisitos	2412					Registro fotográfico
	Visitas a Emprendimientos	2412					Acta de visitas
	Conformación de Círculos de la prosperidad	N/A					
	Talleres de Educación Financiera	N/A					
4) Efectuar la gestión de cobro y recaudo de los incentivos económicos reembolsables asignados	Envió de Documentos a Gobernación para aprobación y Desembolso	N/A					
	Gestión Semanal de Cobros	N/A					
5) Verificar la eficaz y responsable inversión de los recursos del fondo del microemprendimiento del programa banco del bienestar por parte de los beneficiarios	Seguimiento semanal al fortalecimiento de los negocios y emprendimientos	N/A					
6) Realizar la documentación audiovisual del montaje y desarrollo del programa.		1					Registro

3. BENEFICIARIOS

3.1 Número total de beneficiarios

La población objetivo del proyecto son 4500 ciudadanos del departamento del Atlántico.

3.2 Descripción de la problemática/situación actual de los potenciales beneficiarios del incentivo económico.

Clasificación por grupo etario

Rango	Cantidad	Hombres	Mujeres
18 -25	200	15	185

26-35	679	78	601
36-45	1080	116	964
46-75	453	135	318
Total	**2412**	**344**	**2068**

Ver Anexo.

DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME DE EJECUCIÓN

1. Anexos
   - 1.1. Caracterización de potenciales beneficiarios
   - 1.2. Registro fotográfico por actividad
   - 1.3. Relación Talleres Socialización
   - 1.4. Material publicitario – Piezas comunicacionales
   - 1.5. Sistematización de productos (Documentos, cartillas)

Caracterización de potenciales beneficiarios

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION VERIFICADA Y CONFORMADA EN GRUPOS

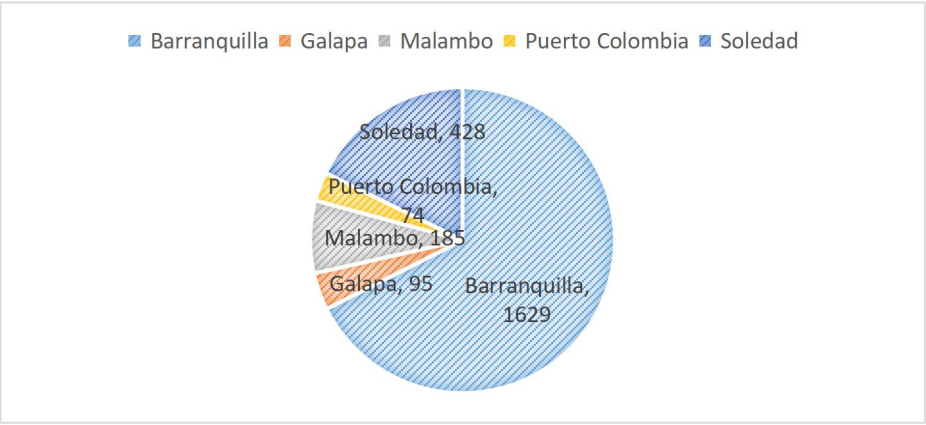
Municipio	Convocatoria	Socialización	Conformación	N° Círculos
Barranquilla	4135	3110	1629	96
Galapa	322	182	95	6
Malambo	794	353	185	11
Puerto Colombia	298	142	74	4
Soledad	2524	817	428	25
Cifras Totales	**8074**	**4604**	**2412**	**142**

Durante el proceso de convocatorias se registraron 10.082 personas interesadas en conocer la oferta institucional del programa, el 80% de las cuales poseen un negocio en algunos de los municipios intervenidos en la primera fase del programa, los 2008 personas restantes(20%) viven en otros municipios del departamento del Atlántico.

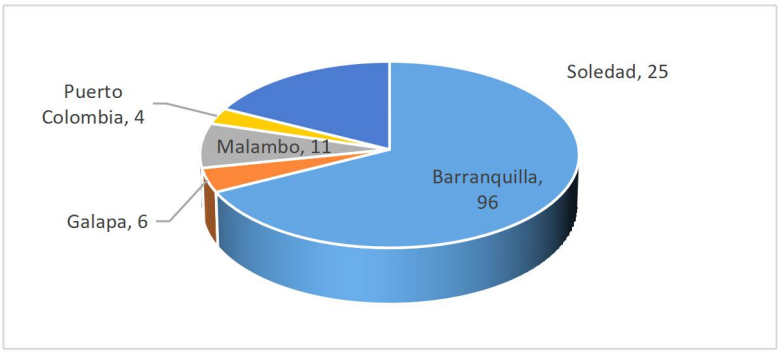
A partir de esta cifra de 8074 registros que cumplen con el primer requisito(poseer un negocio o realizar una actividad económica o emprendimiento), se dio inicio al proceso de Socialización, el cual consiste en reunir por grupos de personas con características afines(Tipo de negocio, familiaridad, confianza, amistad, cercanía geográfica) con la finalidad de socializar la oferta institucional del programa, es así que se lograron realizar 173 talleres de socialización con una cobertura de 4604 personas.

De esta cifra de personas socializadas(4604), 2412 cumplieron con el 100% de los requisitos de postulación, entregaron toda la documentación, realizaron el registro y fueron visitados y verificados sus emprendimientos, dando como resultado la conformación de 142 grupos distribuidos en todos los municipios del área metropolitana.

CONFORMACIÓN



CIRCULOS DE LA PROSPERIDAD CONFORMADOS



La caracterización que se presenta a continuación es a partir de los datos recolectados al grupo de 2412 personas ya conformadas en círculos de la prosperidad, porque son estos quienes cumplieron con el 100% del cumplimiento de los requisitos y como tal diligenciaron toda la información solicitada.

ESTRATO SOCIOECONOMICO

Hay que destacar que la intervención del programa esta dirigido a población de estratos 1, 2 y 3 del departamento del Atlántico, por lo cual, todos los postulantes pertenecen a uno de estos estratos socio económicos.

Estrato	Valor	%
1	1419	59%
2	740	31%
3	253	10%
Total	**2412**	**100%**

La tabla nos muestra que el 59% de la población conformada en círculos pertenece al estrato 1, solo el 10% pertenece al estrato 3, un indicador que las necesidades mas apremiantes se encuentran en los estratos mas bajo los cuales suman 2.159 personas entre estratos 1 y 2 respectivamente.

GRUPOS POBLACIONALES

Entre los grupos poblacionales, encontramos que las minorías también hacen parte del programa, Población afro, indígenas y comunidad lgtbi, están teniendo participación activa y recibirán los beneficios de los incentivos económicos

Beneficiarios	Mujeres	Hombres
1629	1385	244
95	86	10
185	167	19
75	68	8
428	364	64
2412	**2068**	**344**

Grupo Poblacional	Valor	%
No Aplica	2338	97%
Indígenas	23	1%
LGTBI	6	0%
Afro Colombiano	45	2%
Total	**2412**	**100%**

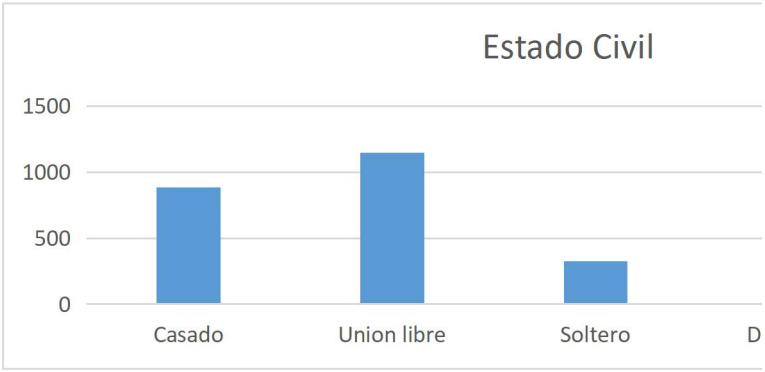


ESTADO CIVIL Y ROL EN EL HOGAR

Estado civil	Valor	%
Casado	882	37%
Union libre	1147	48%
Soltero	327	14%
Divorciado	37	2%
Viudo	19	1%
Total	**2412**	**1**

el estado civil de la población participante, esta relacionado con el genero y el rol en el hogar, identifica que en las personas que están casadas y en unión libre existe una correlación con el aporte económico, ya que el 75% de los hombres son los que aportan económicamente para sostener el hogar, mientras las mujeres cumplen con el rol de madres y amas de casa, sin embargo, estas madres realizan otra función la cual es tener el negocio desde casa y generar un ingreso adicional para el sostenimiento del hogar(100%), estas mujeres que son cabeza de hogar y son mujeres emprendedoras, son quienes cumplen varios roles desde la casa y sera la población mayormente beneficiada.

Rol en el Hogar	Valor	%
Aportante económico	1481	61%
Cabeza de hogar	931	39%
Total	**2412**	**1**

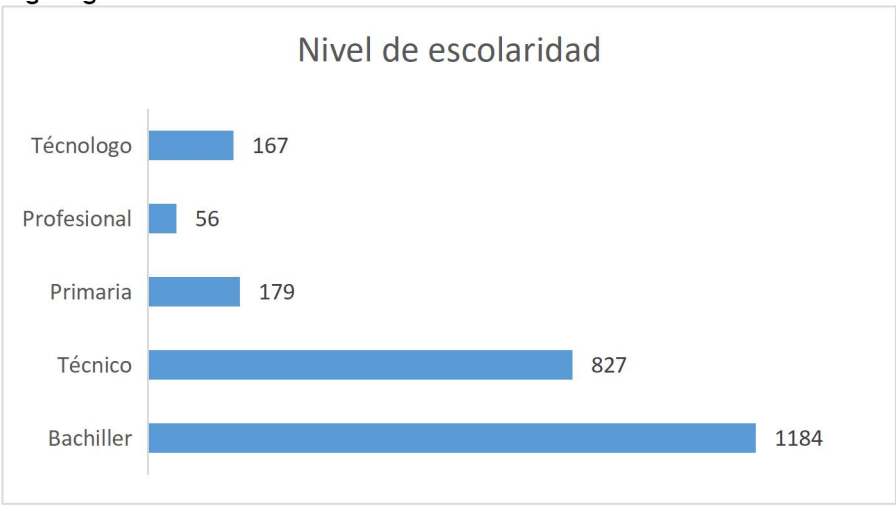


El 61% de personas son portantes económicos, esto nos muestra la necesidad y el impacto que el programa tendría en las personas beneficiadas, porque servirá para fomentar el ahorro, mejorar sus ingresos y trasformar sus vidas y la de sus familias.

NIVEL DE ESCOLARIDAD

Nivel de escolaridad	Valor	%
Bachiller	1184	49%
Técnico	827	34%
Primaria	179	7%
Profesional	56	2%
Técnologo	167	7%
Total	**2412**	**1**

Es evidente que el nivel de estudio profesionales es uno de los porcentajes mas bajo (2%), sin embargo es notorio que las políticas publicas en materia de educación han dado resultado porque se logra evidenciar que el 100% de los encuestados posee algún grado de escolaridad.



DEL EMPRENDIMIENTO O NEGOCIO

Se realizó una caracterización de las unidades productivas, donde se logró evidenciar donde estaban desarrollando las actividades económicas, cuanto tiempo llevan funcionando y la fuente de recursos entre otros items.

DEL TIPO DE ACTIVIDAD

Sector Economico	Valor	%
Comercio	2338	97%
Servicios	74	3%
Total	**2412**	**100%**



El 97% de los negocios o emprendimientos están ubicados en el sector económico comercial:

Venta por catálogos
Venta de miscelaneas y papelerías
Venta de Bebidas y cervezas
Venta de ropa
Venta de artesanías
Venta de dulces
Venta de Calzados
Venta de artículos ferreteros
Venta de artículos tecnológicos y móviles

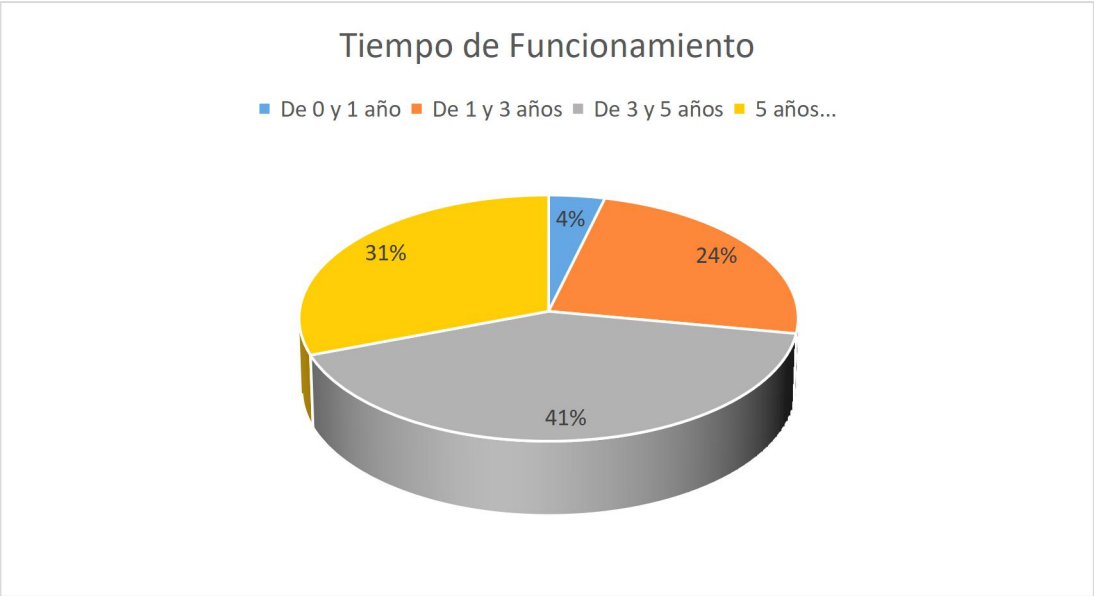
Entre otros, y la prestación de
Servicios de lavadero de autos,
Alquiler de lavadoras,
Servicios telefónicos,
Servicios de mecánica automotriz,
Servicios de reparación de electrodomésticos,
Servicios de domicilios
Servicios metal mecánicos y de soldadura

TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO

Cabe resaltar que los beneficiarios del programa son personas que vienen desarrollando estas actividades desde hace mucho tiempo, y se puede identificar porque el 72% tiene mas de 3 años con su negocio en funcionamiento y solo una pequeña porción del 4% tiene menos de 1 año funcionado.

Esto nos indica que son negocios que ya tienen una presencia y reconocimiento en el mercado, sea a titulo personal o como un negocio establecido.

Tiempo de Funcionamiento	Valor	%
De 0 y 1 año	93	4%
De 1 y 3 años	580	24%
De 3 y 5 años	999	41%
5 años...	740	31%
Total	**2412**	**100%**

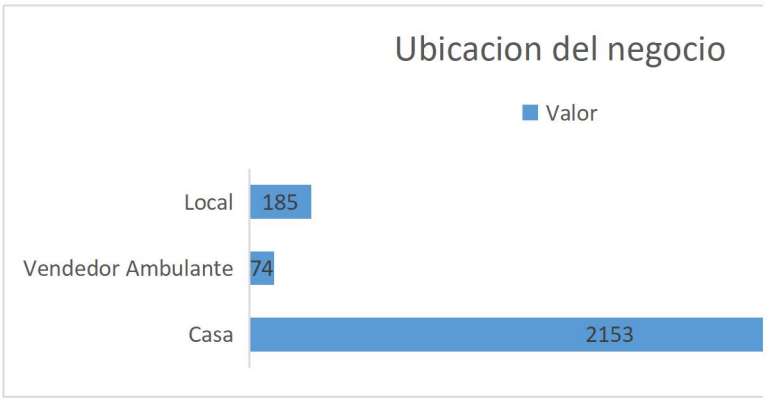


UBICACION DEL NEGOCIO

Ubicación del negocio	Valor	%
Casa	2153	89%
Vendedor Ambulante	74	3%
Local	185	8%
Total	**2412**	**100%**

Los resultados arrojaron que de las 2412 personas visitadas y verificadas, se constato que 2153 (89%) tienen su negocio o emprendimiento en sus casas, que el 3% tiene una carretilla o presta un sevicio en la calle, y el (8%) 185 personas cuentan con un local propio o pagando arriendo que esta alrededor de los $100.000 hasta los $250.000 pesos en algunos casos.

Un hecho que marca diferencia es que al funcionar desde casa, se evitan el gasto de servicios en un local, pago de arriendos, seguridad y empleados. De igual forma y como se detallo en lineas anteriores, un factor determinante es que son amas de casa, madres cabeza de hogar que deben permanecer en sus casas para atender las labores del hogar paralelamente a las del negocio.



Por ultimo y no menos importante, se encuentra la fuente de recursos, factor clave y determinante en la financiación del negocio, el crecimiento del mismo y lo que en su mayoría afecta la tranquilidad, la paz, la economia y la calidad de vida de las personas.

FUENTE DE RECURSO

Fuente de recursos	Valor	%
Familiar	25	1%
Propios	284	12%
Banco	19	1%
Paga diario	2085	86%
Total	**2412**	**100%**

El paga diario es la mayor fuente de financiación de los emprendedores con un 86%, pagando altas tasas de interés, gastos de papelería inexistente, y la exposición a un forma de cobro absurda, perversa, violenta y de alteración de orden publico.

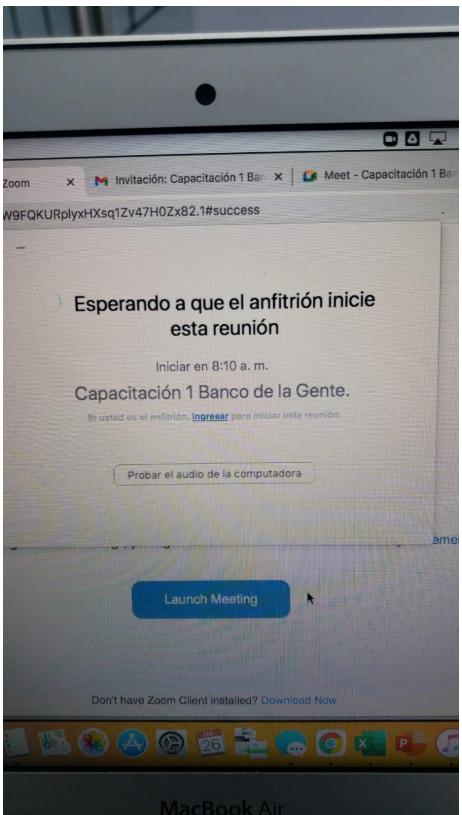
Solo el 12% de las personas emprenden con sus ahorros, motivo por el cual es muy difícil sostener y mantener el proyecto productivo vigente.

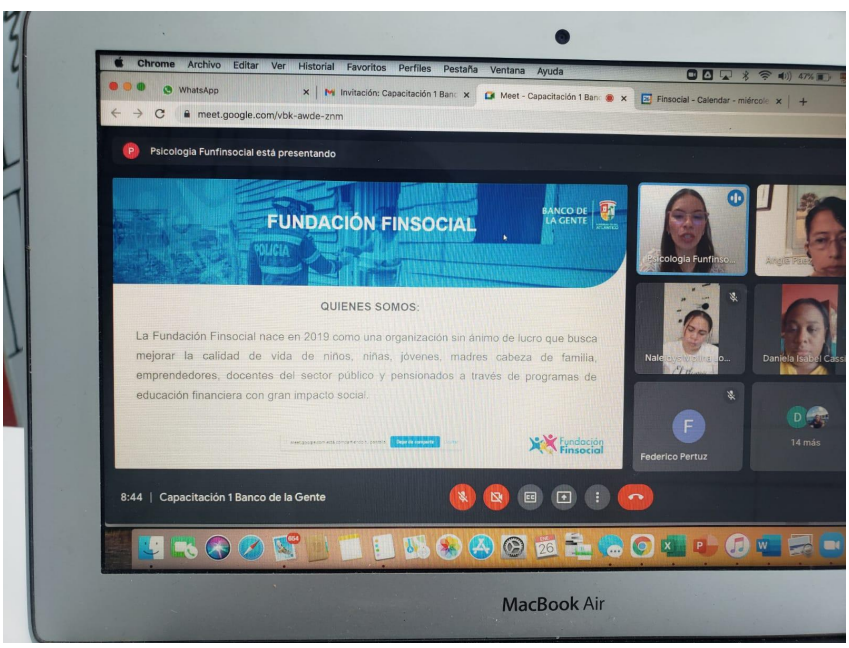
Registro fotográfico por actividad

Convocatorias











Convocatorias













LANZAMIENTO DEL PROGRAMA

Convocatorias













LANZAMIENTO DEL PROGRAMA

SOCIALIZACIONES









SOCIALIZACIONES







SOCIALIZACIONES







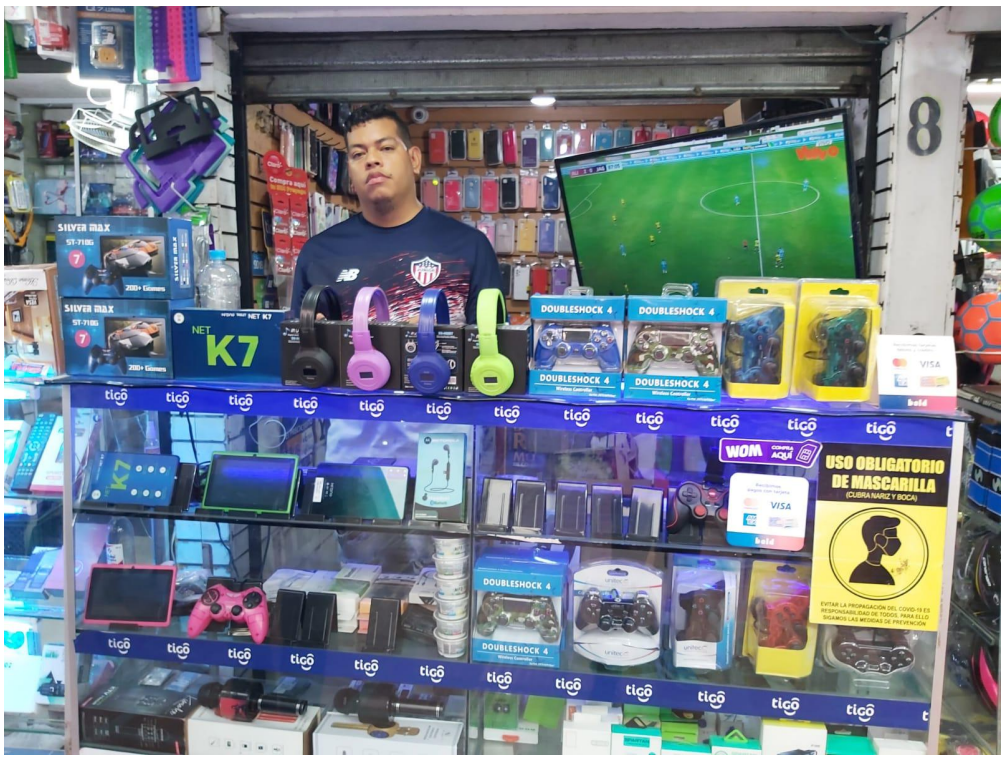
SOCIALIZACIONES







VISITAS DE VERIFICACIÓN







VISITAS DE VERIFICACIÓN








LA SANGRE DE CRISTO TIENE PODER




Cayva
Reposteria
Pudines personalizados
Tortas para cumpleaños
quinceañeros grados
matrimonios o para toda ocasion
Mesa de dulce
Galletas
Cupcakes
Picadas
3046781015
@Cayvareposteria
Cayvareposteria
adidas

Relación
Talleres
Socialización

ANEXO 2.1 RELACION DE SOCIALIZACIONES

Municipio	Talleres de Socialización
BARRANQUILLA	109
GALAPA	10
MALAMBO	22
PUERTO COLOMBIA	5
SOLEDAD	27
Total general	**173**

N°	Fecha Socialización	Municipio	Barrio
1	2/17/2022	BARRANQUILLA	EDUARDO SANTOS
2	2/23/2022	SOLEDAD	CENTRO
3	2/23/2022	MALAMBO	VILLA ESPERANZA
4	2/25/2022	MALAMBO	EL CARMEN
5	2/25/2022	MALAMBO	BELLAVISTA
6	2/25/2022	SOLEDAD	CENTRO
7	2/25/2022	MALAMBO	SOLEDAD
8	2/25/2022	MALAMBO	CONCORD
9	2/25/2022	MALAMBO	VILLA ESPERANZA
10	2/25/2022	MALAMBO	VILLA ESPERANZA
11	2/25/2022	MALAMBO	SAN SEBASTIAN
12	2/25/2022	MALAMBO	SAN FERNANDO
13	2/25/2022	SOLEDAD	HIPODROMO
14	2/25/2022	MALAMBO	LA MILAGROSA
15	2/25/2022	MALAMBO	MESOLANDIA
16	2/25/2022	MALAMBO	BELLAVISTA
17	2/25/2022	BARRANQUILLA	LA PRADERA
18	2/25/2022	BARRANQUILLA	LAS MALVINAS
19	2/25/2022	BARRANQUILLA	LAS GRANJAS
20	2/25/2022	MALAMBO	VILLA ESPERANZA
21	2/25/2022	MALAMBO	SAN FERNANDO
22	2/25/2022	SOLEDAD	CENTRO
23	2/28/2022	SOLEDAD	CENTRO
24	2/28/2022	MALAMBO	VILLA RICA II
25	2/28/2022	MALAMBO	BELLAVISTA
26	2/28/2022	MALAMBO	BELLAVISTA
27	2/28/2022	MALAMBO	LA MILAGROSA
28	3/1/2022	BARRANQUILLA	COLOMBIA
29	3/1/2022	BARRANQUILLA	CIUDADELA 20 DE JULIO
30	3/1/2022	BARRANQUILLA	CENTRO
31	3/1/2022	BARRANQUILLA	CENTRO
32	3/1/2022	BARRANQUILLA	Carlos meisel
33	3/1/2022	SOLEDAD	Ciudad Bonita
34	3/1/2022	BARRANQUILLA	20 de julio

35	3/1/2022	SOLEDAD	Las trinitarias
36	3/1/2022	BARRANQUILLA	El por fin
37	3/1/2022	BARRANQUILLA	La paz
38	3/1/2022	BARRANQUILLA	Nueva Colombia
39	3/2/2022	BARRANQUILLA	SILENCIO
40	3/2/2022	BARRANQUILLA	MEQUEJO
41	3/2/2022	BARRANQUILLA	SILENCIO
42	3/2/2022	BARRANQUILLA	LAS MERICAS
43	3/2/2022	BARRANQUILLA	BOSTON
44	3/2/2022	SOLEDAD	CIUDADELA METROPOLITANA
45	3/2/2022	BARRANQUILLA	CUDADELA 20 DE JULIO
46	3/2/2022	BARRANQUILLA	CARRIZAL
47	3/2/2022	BARRANQUILLA	SANTUARIO
48	3/2/2022	BARRANQUILLA	LAS MALVINAS
49	3/3/2022	BARRANQUILLA	LAS MALVINAS
50	3/3/2022	BARRANQUILLA	LA SIERRITA
51	2/9/2022	SOLEDAD	LAS TRINITARIAS
52	2/9/2022	SOLEDAD	MANANTIAL
53	2/9/2022	SOLEDAD	VILLA ESTADIO
54	2/9/2022	SOLEDAD	Villa soledad
55	2/9/2022	SOLEDAD	Manantial
56	2/9/2022	BARRANQUILLA	EDEN
57	2/9/2022	BARRANQUILLA	PORFIN
58	2/10/2022	BARRANQUILLA	PORFIN
59	2/10/2022	BARRANQUILLA	Nueva Colombia
60	2/10/2022	SOLEDAD	Villa jerusalem
61	2/10/2022	BARRANQUILLA	La paz
62	2/10/2022	GALAPA	MUNDO FELIZ
63	2/10/2022	SOLEDAD	LAS FERIAS
64	2/10/2022	SOLEDAD	LAS FERIAS
65	2/11/2022	SOLEDAD	LAS FERIAS
66	2/7/2022	BARRANQUILLA	BARRIO ABAJO
67	2/11/2022	BARRANQUILLA	EL CARMEN
68	2/11/2022	SOLEDAD	VILLA MUVDI
69	2/11/2022	BARRANQUILLA	CENTRO
70	2/11/2022	BARRANQUILLA	LAS GRANJAS
71	2/15/2022	BARRANQUILLA	SANTAMARIA
72	2/15/2022	BARRANQUILLA	7 DE ABRIL
73	2/15/2022	BARRANQUILLA	7 DE ABRIL
74	2/15/2022	BARRANQUILLA	LA CONCEPCION
75	2/7/2022	BARRANQUILLA	CONIDEC
76	2/7/2022	SOLEDAD	CIUDAD BONITA
77	2/7/2022	SOLEDAD	VILLA JERUSALEN
78	2/7/2022	BARRANQUILLA	LAS FLOREZ
79	2/8/2022	BARRANQUILLA	BUENA ESPERANZA
80	2/8/2022	BARRANQUILLA	BUENA ESPERANZA

81	2/8/2022	BARRANQUILLA	VILLATE
82	2/7/2022	BARRANQUILLA	Villa blanca
83	2/7/2022	BARRANQUILLA	NUEVA Colombia
84	2/7/2022	BARRANQUILLA	BOSQUE
85	2/7/2022	BARRANQUILLA	Villas del rosario
86	2/15/2022	BARRANQUILLA	Esmeralda
87	2/10/2022	GALAPA	LA CASA DEL ARTESANO
88	2/10/2022	GALAPA	LA CASA DEL ARTESANO
89	2/9/2022	BARRANQUILLA	LA MANGA
90	2/9/2022	BARRANQUILLA	LA PRADERA
91	2/10/2022	BARRANQUILLA	EL BOSQUE
92	2/10/2022	BARRANQUILLA	LA CEIBA
93	2/15/2022	GALAPA	VILLA OLIMPICA
94	2/15/2022	GALAPA	VILLA OLIMPICA
95	2/21/2022	BARRANQUILLA	Bellarena
96	2/12/2022	BARRANQUILLA	CARIBE VERDE
97	2/15/2022	BARRANQUILLA	LA LUZ
98	2/15/2022	BARRANQUILLA	LA CHINITA
99	2/28/2022	BARRANQUILLA	LA CHINITA
100	2/17/2022	BARRANQUILLA	LA LUZ
101	2/17/2022	BARRANQUILLA	Galan
102	2/21/2022	BARRANQUILLA	El milagro
103	2/15/2022	BARRANQUILLA	Gardenias
104	2/18/2022	BARRANQUILLA	Ciudad Modesto
105	2/14/2022	SOLEDAD	San Bernardo
106	2/18/2022	BARRANQUILLA	La esmeralda
107	2/16/2022	BARRANQUILLA	ADELITA CHAR
108	2/18/2022	GALAPA	LAS PETRONITAS
109	2/18/2022	GALAPA	LAS PETRONITAS
110	2/18/2022	BARRANQUILLA	EDUARDO SANTOS
111	2/16/2022	BARRANQUILLA	Galan
112	2/16/2022	BARRANQUILLA	Galan
113	2/15/2022	BARRANQUILLA	Santa maria
114	2/18/2022	BARRANQUILLA	La esmeralda
115	2/17/2022	BARRANQUILLA	Malvinas
116	2/17/2022	BARRANQUILLA	7 de Agosto
117	2/17/2022	BARRANQUILLA	Carlos Meisel
118	2/17/2022	BARRANQUILLA	Mequejo
119	2/21/2022	GALAPA	LA CASA DEL ARTESANO
120	2/21/2022	GALAPA	LA CASA DEL ARTESANO
121	2/17/2022	SOLEDAD	San antonio
122	2/17/2022	BARRANQUILLA	Galan
123	2/21/2022	BARRANQUILLA	Villa del carmen
124	2/16/2022	BARRANQUILLA	Santa maria
125	2/16/2022	BARRANQUILLA	7 de ABRIL
126	2/22/2022	BARRANQUILLA	LA LUZ

127	2/18/2022	BARRANQUILLA	Manga
128	2/18/2022	BARRANQUILLA	Malvinas
129	2/18/2022	BARRANQUILLA	PLAZA DE LA PAZ
130	2/19/2022	BARRANQUILLA	SANTUARIO
131	2/21/2022	BARRANQUILLA	SAN FRANCISCO
132	2/18/2022	BARRANQUILLA	La manga
133	2/21/2022	BARRANQUILLA	Bosque
134	2/28/2022	BARRANQUILLA	San Felie
135	2/21/2022	BARRANQUILLA	Bernardo Hoyos
136	2/22/2022	SOLEDAD	Los almendros
137	2/21/2022	SOLEDAD	los robles
138	2/21/2022	BARRANQUILLA	PORFIN
139	2/21/2022	BARRANQUILLA	LA CHINITA
140	2/28/2022	BARRANQUILLA	SIMON BOLIVAR
141	2/22/2022	SOLEDAD	Altos de la metro
142	2/22/2022	BARRANQUILLA	La esmeralda
143	2/24/2022	BARRANQUILLA	Nueva Colombia
144	2/22/2022	GALAPA	MUNDO FELIZ
145	2/28/2022	BARRANQUILLA	Bosque
146	2/23/2022	SOLEDAD	ALMENDRO 2 ETAPA
147	2/23/2022	SOLEDAD	ALTOS DE LA METRO
148	2/28/2022	BARRANQUILLA	Esmeralda
149	2/28/2022	BARRANQUILLA	Carlos Meisel
150	2/25/2022	MALAMBO	CONCORD
151	2/25/2022	MALAMBO	BRISAS DEL RIO
152	2/25/2022	MALAMBO	LA POPA
153	2/28/2022	MALAMBO	CENTRO
154	2/24/2022	BARRANQUILLA	Las americas
155	2/9/2022	PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA
156	2/9/2022	PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA
157	2/9/2022	BARRANQUILLA	LAS GRANJAS
158	2/9/2022	BARRANQUILLA	LAS GRANJAS
159	2/9/2022	BARRANQUILLA	BOSQUE
160	2/9/2022	BARRANQUILLA	SANTUARIO
161	2/10/2022	BARRANQUILLA	7 DE ABRIL
162	2/10/2022	BARRANQUILLA	7 DE ABRIL
163	2/10/2022	BARRANQUILLA	BOSQUE
164	2/10/2022	PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA
165	2/11/2022	PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA
166	2/11/2022	PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA
167	2/11/2022	BARRANQUILLA	SANTA MARIA
168	2/11/2022	BARRANQUILLA	SANTA MARIA
169	2/11/2022	BARRANQUILLA	SANTA MARIA
170	2/11/2022	BARRANQUILLA	SANTA MARIA
171	2/15/2022	BARRANQUILLA	SANTUARIO
172	2/15/2022	BARRANQUILLA	7 DE ABRIL

173	2/15/2022	BARRANQUILLA	7 DE ABRIL

Material publicitario – Piezas comunicacionales









Atlántico
para la Gente

GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Fundación
Finsocial

Banco de
la Gente

Atlántico
para la Gente

GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Fundación
Finsocial

Banco de
la Gente


21 CMS
28 CMS
GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO


21 CMS
28 CMS
Banco de
la Gente
Fundación
Finsocial
Atlántico
para la Gente
GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO


GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO
Banco de
la Gente
Banco de
la Gente
Banco de
la Gente
Fundación
Finsocial
Atlántico
para la Gente
GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Banco de
la Gente

Atlántico
para la Gente

GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



Banco de
la Gente

Atlántico
para la Gente

GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



Banco de
la Gente

Banco de
la Gente





Banco de la Gente

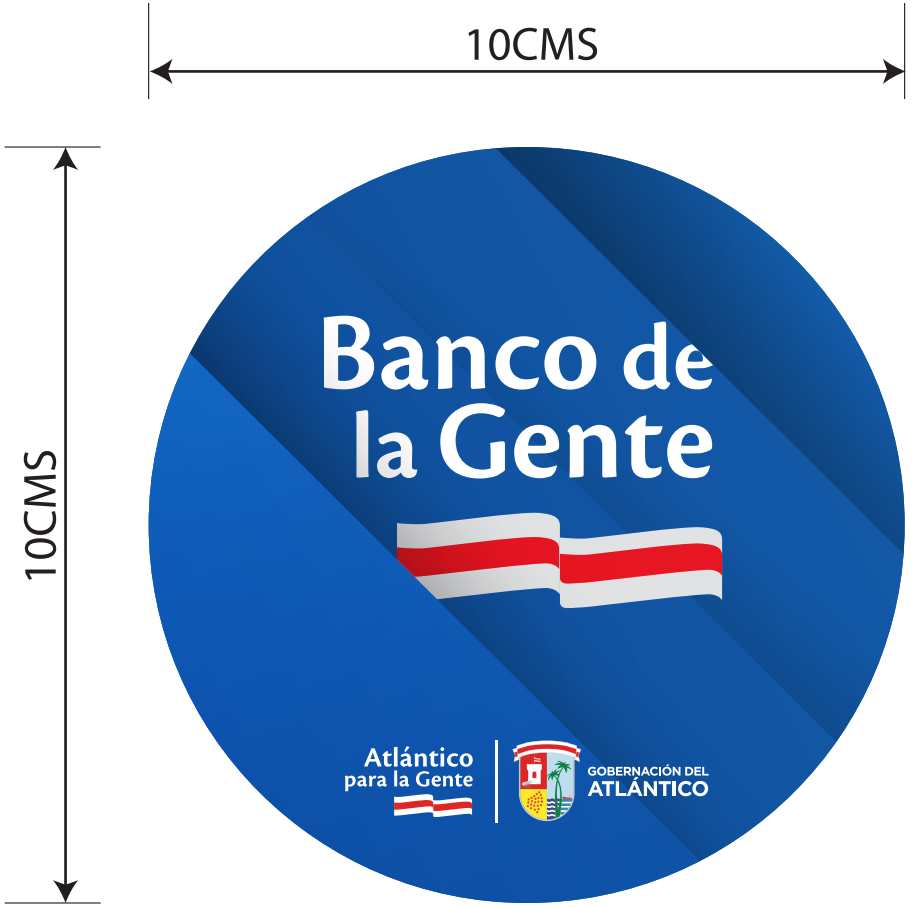
Banco de la Gente





STICKER BANCO DE LA GENTE 10X10CMS





Banco de
la Gente




Llegó la solución para que tu negocio prospere
El Banco de la Gente confía en ti
Accede al nuevo crédito colaborativo* para que tu negocio avance a toda marcha.
*Incentivo económico reembolsable
INSCRÍBETE
son 4.500
BENEFICIARIOS
www.bancodelagente.co
Banco de la Gente
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
Fundación Finsocial
#TuNegocioAToda Marcha
Banco de la Gente
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO


"NOS PRESTAN
EL DINERO
A PESAR DE ESTAR
REPORTADOS
EN CENTRALES
DE RIESGO"
Ronald Pedroza
El Banco de la Gente
confía en ti.
Accede al nuevo crédito colaborativo*
para que tu negocio avance a toda marcha.
Banco de
la Gente


"ADEMÁS DE DARNOS
LOS RECURSOS
QUE NECESITAMOS,
TAMBIÉN
NOS CAPACITAN"
María Cassiani
-1%
Banco de
la Gente


Aquí es
GLO
"ESTOY FELIZ
PORQUE PUDE
REACTIVAR
MI NEGOCIO"
www.bancodelagente.co
#TuNegocioAToda Marcha
Banco de
la Gente


Atlántico
para la Gente
GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO
Fundación
Finsocial
Banco de
la Gente
GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO
Atlántico
para la Gente
GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO
Fundación
Finsocial


Atlántico para la Gente
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
Fundación Finsocial
Banco de la Gente
GOBERNA
ATLÁN
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
Atlántico para la Gente
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
Fundación Finsocial


Atlántico
para la Gente
GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO
Fundación
Finsocial
Banco de
la Gente
GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO
Atlántico
para la Gente
GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO
Fundación
Finsocial


Atlántico para la Gente
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
Fundación Finsocial
Banco de la Gente
GOBERNA
ATLÁN
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
Atlántico para la Gente
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
Fundación Finsocial


Atlántico para la Gente
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
Fundación Finsocial
Banco de la Gente
GOBERNA
ATLÁN
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
Atlántico para la Gente
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
Fundación Finsocial

Sistematización de productos (Documentos, cartillas)

| | | |

FORMATO DE VISITA DE VERIFICACION DE EMPRENDIMIENTOS

Nombre Líder: **ANTONIO ORTEGA ROJAS**		N° Circulo
INFORMACION DE CONTACTO		
Nombre Completo **ANTONIO ORTEGA ROJAS**		N° Identificación **72018765**
Dirección: **Cra 26a # 79 A- 20**	Barrio **SILENCIO**	Municipio: **Barranquilla**
INFORMACION DEL NEGOCIO		
Nombre del negocio **El palacio de las pijamas**	Sector económico **COMERCIAL**	
Descripción de la actividad **Venta de pijamas para damas y niños**		**N° Empleados**
Fuente de recursos	Tiempo de funcionamiento	
Ubicación del negocio		Dirección: **Cra 26a # 79a - 20**
Barrio **Silencio**		Municipio: **Barranquilla**
Teléfono **3016806336**		
VERIFICACIÓN		
Estado de la visita **VERIFICADO**	Cumplimiento **Verificado**	
Observaciones		

FUNDACION FINSOCIAL

FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA ETAPA INICIAL

NOMBRE DEL FACILITADOR

LIDER/DIRECTOR DEL GRUPO

NOMBRE GRUPO

CODIGO

MUNICIPIO

DIRECCION

BARRIO

			Taller N° 1		Taller N° 2		Taller N° 3		Taller N° 4	
		Tema								
No.	**CEDULA**	**NOMBRE COMPLETO**	**Fecha**	**Hora**	**Fecha**	**Hora**	**Fecha**	**Hora**	**Fecha**	**Hora**
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

FIRMA FACILITADOR

FIRMA COORDINADOR